VF -006

LOS SUSCRITOS DIRECTOR FINANCIERO Y EL COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

CERTIFICAN:

Que a través del memorando con radicado No. 20231231000015334**3** del 17 de Noviembre de 2023, la Dirección Financiera comunicó a la Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, la asignación del cupo para las Vigencias Futuras ordinarias con recursos propios para la vigencia 2024, por el programa **C-4699-1500-1** denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL", por valor de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($29.397.345.791,52), registrada en el aplicativo SIIF Nación con número de asignación **92823**.

Que la Dirección de Información y Tecnología solicitó mediante radicado No. 20231400000015550**3** y el alcance mediante radicado No. 20231400000015570**3** de fecha 21 de noviembre de 2023, al GFSDG la certificación de cupo de vigencias futuras correspondiente al año 2024, para afectar el rubro C-4699-1500-0001-0-4699062-02, por un valor para la vigencia 2024 de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE **($23.611.546.638)** para amparar el proceso de contratación cuyo objeto es:

"Prestar servicios de tecnología de la información y comunicaciones (TIC) bajo la modalidad de outsourcing para la administración de la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidas las actividades de administración, gestión, operación, monitoreo y control especializado de la plataforma de respaldo, servidores, telefonía IP, aplicaciones, bases de datos, Microsoft Office 365, directorio activo, cloud services, seguridad informática y de la información, SOC, redes LAN y redes inalámbricas, correo electrónico, servicio de administración del centro de cómputo de la sede nacional y data center externo, servicios agregados y conexos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).".

TIT	PRG	SPRG	PROY	SPROY	MODAL	RECURSO	DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
C	4699	1500	0001	4699062	02-171	Propios	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2024	$23.611.546.638

Es primordial tener en cuenta que, en el período de ejecución de los contratos, se efectué el cumplimiento de lo estipulado en el **ARTÍCULO 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015**, el cual estipula: *"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del*

compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización".

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento P5.DE "PROCEDIMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS" expedido por el ICBF.

NELSON ENRIQUE MOLANO
Director Financiero

CARLOS MAURICIO HERRÁN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Sede

Proyectó: Paula Andrea Lagos Ruiz – Profesional Especializado